

## SR0308 SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II: DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL

Ciclo lectivo: I-2024

Requisito(s): EG0124 Curso Integrado de Humanidades I, EG0125 Curso Integrado de Humanidades II y Seminario de Realidad Nacional I

Correquisito(s): ninguno

Créditos: 2

Horas lectivas por semana: 3

Fecha de aprobación del programa: 08 de diciembre de 2021.

Este curso de acuerdo con las circunstancias planteadas este semestre es bajo virtual (4 sesiones virtuales en el semestre). La plataforma institucional Mediación Virtual es la oficial para colocar los documentos y vídeos del curso, así como las comunicaciones oficiales, se usará para realizar foros e interacciones a distancia y para la entrega de las tareas, evaluaciones y trabajos oficialmente, pueden usarse además otras plataformas que se avisarán oportunamente por la persona docente. Los participantes en el curso aceptan y entienden que los contenidos e imágenes que se graben como parte del curso en las plataformas electrónicas externas a la Universidad, podrán ser utilizadas bajo los parámetros de las licencias que esas plataformas digitales tienen y relevan al profesor de cualquier responsabilidad por el uso inadecuado que pueda surgir de ellas. En las sesiones remotas de asistencia requerida expresamente y en las evaluaciones, las personas estudiantes deberán tener la cámara encendida para poder cotejar aspectos necesarios del curso. De no encenderse la cámara en estas sesiones y evaluaciones se entenderá que no hay consentimiento del participante, ni asistencia a la sesión. En las sesiones presenciales, las personas participantes deben cumplir los protocolos establecidos por la Universidad y las indicaciones especiales que gire la persona docente.

**ATENCIÓN ESTE CURSO TIENE SESIONES SINCRÓNICAS EN PRESENCIALIDAD REMOTA (VIRTUAL) DE ASISTENCIA OBLIGATORIA EN DONDE SE REQUERIRÁ EL USO INDISPENSABLE DE CÁMARA EN EL MEDIO DE CONTACTO**

### 1. DESCRIPCIÓN

Los Seminarios de Realidad Nacional tienen gran importancia en la formación humanista de los estudiantes y futuros profesionales de la Universidad de Costa Rica. Su función junto con el bloque de Humanidades es lograr que el estudiantado se vuelvan personas críticas y adquieran un mayor accionar social característica esencial de esta *Alma Mater*.

El Seminario de Realidad Nacional II proveerá la continuación del estudio de las condiciones socioeconómicas y en general del desarrollo analizado en el Seminario de Realidad Nacional I. Por lo tanto, en este curso se pretende que el estudiante entienda la realidad nacional y tenga la posibilidad de enmarcarla dentro del mundo globalizado actual.

El seminario se llevará a cabo en tres fases. En la primera parte de forma muy general se pretende tener una visión general de los problemas mundiales y su vinculación con Costa Rica. En la segunda parte se visualiza la realidad a nivel nacional y en la última fase se analiza la región específica.

En síntesis, con este curso se busca brindar las herramientas necesarias para que el estudiantado entienda la estructura Político, ambiental, cultural y de esparcimiento que tiene actualmente Costa Rica. Con el fin de que no solo entiendan nuestra realidad nacional, sino que adquieran no solo información, sino formación humanística que les sirva para la construcción del pensamiento crítico de cada uno (a).

### 2. OBJETIVOS GENERALES

1. Estudiar los fundamentos y conceptualizaciones que orientan el proceso de un desarrollo integral en nuestro país, en las regiones y como se manifiesta a nivel local, para integrarlo al análisis del sistema mundo globalizado.

2. Aplicar un diseño de investigación para abordar la realidad en un contexto local y empezar a identificar alternativas de solución a algunas problemáticas identificadas.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Caracterizar el contexto económico, socio-cultural, político y ambiental de las regiones de Costa Rica.
2. Fomentar mediante la investigación un compromiso con las diferentes comunidades de la región y que se pueda además proyectar en el Trabajo Comunal Universitario.
3. Describir y entender los indicadores generales sobre desarrollo social, económico, político, ambiental y cultural en Costa Rica.
4. Fomentar en el estudiantado, una conciencia crítica orientada al análisis de la realidad nacional que presenta Costa Rica, en los diferentes aspectos y escenarios de la vida cotidiana.

### 4. CUADRO DE CONTENIDOS

#### I. INTRODUCCIÓN A LA SEGUNDA PARTE Y AL CONCEPTO REGIONAL.

1. A) La acción social en la Universidad, importancia y campos de trabajo.
1. B) La Sede Regional de Occidente, importancia y características históricas.
- 1.C) Análisis metodológico y resumen programático de las investigaciones propuestas.

#### II. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS

- 2.A) El concepto de **región, regiones, territorio o enfoque territorial de nuestro país.**
- 2.B) El desarrollo humano en la región.
- 2.C) Índices y desigualdades.

#### III. Desarrollo Comunal. Instituciones promotoras.

- 3.A) Asociaciones de Desarrollo Comunal, **otras formas de organización.**
- 3.B) Desarrollo Económico regional y local. Empresas privadas.
- 3.C) Ética y Desarrollo

#### IV. DESARROLLO Y ACTIVIDADES SOCIALES

- 4.A) Normativa y Desarrollo. Derechos Humanos
- 4.B) Desarrollo y Recursos Naturales. Turismo y recreación.
- 4.C) Desarrollo y Educación. Influencias sociopolíticas.
- 4.D) Desarrollo material y económico. Influencia en el desarrollo integral del ser humano

## 5. METODOLOGÍA

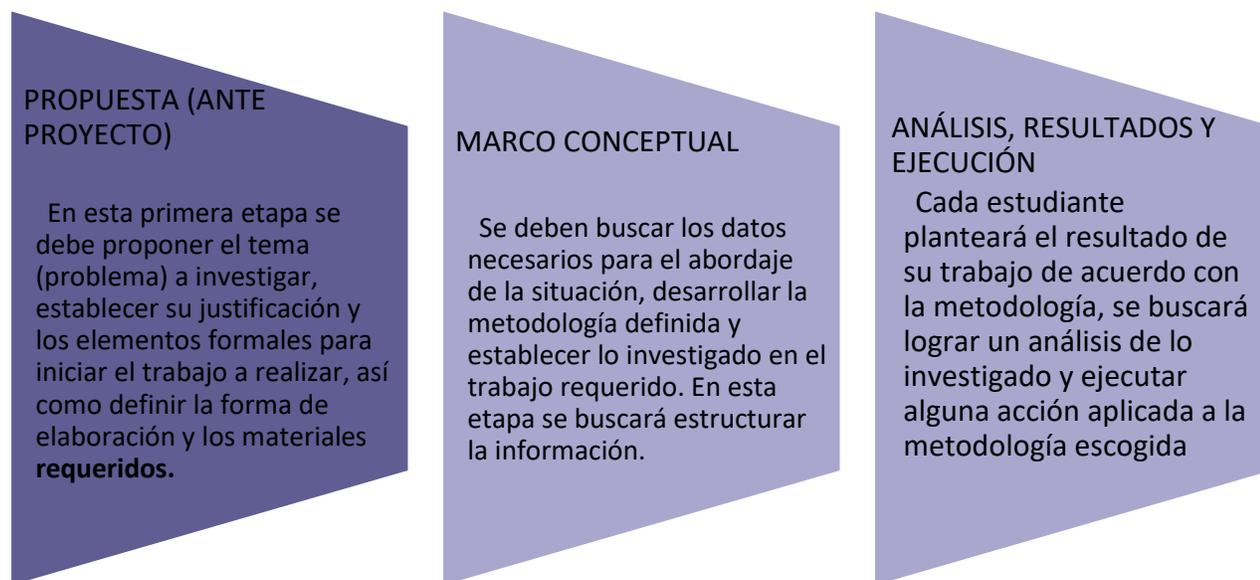
La modalidad del curso es bajo virtual, lo que implica una combinación de sesiones presenciales en la Universidad y de contacto en presencialidad remota en la plataforma de mediación virtual o en la que la persona docente asigne. Para la asistencia presencial se deben cumplir las indicaciones emitidas por la Rectoría y la Dirección de la Sede sobre protocolos de salud y de comportamiento, así como las circulares y los Reglamentos respectivos.

El Seminario se fundamenta en la promoción de la participación estudiantil en los diferentes problemas que aquejan la Región de Occidente, por lo que se mantendrá la metodología participativa. Por consiguiente, se introducirán estrategias activas de participación en las que el docente diseñe cada una de las formas de construcción de conocimiento, y se puedan ejecutar con los diferentes medios que provee la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica.

Se realizarán debates, grupos de estudio, análisis de documentales y exposiciones críticas de cada uno de los temas buscando que los participantes jueguen un rol activo en las investigaciones que se realicen. Se buscará el acercamiento a las áreas de estudio de cada uno de los problemas y se generarán discusiones dirigidas por medio de mesas redondas o círculos de conversación para buscar alternativas de solución o abordaje de los problemas que se pongan en discusión.

El Seminario, además, gira en torno a la investigación científica, por lo que se dará continuidad a los trabajos del Seminario I, buscando llegar a aportar por medio de los proyectos y en unión a los temas de las áreas de los Trabajos Comunes Universitarios planteados en la Sede, a cada una de las poblaciones o entornos que necesitan opciones de ayuda para solucionar sus problemas. Al final de las clases se realizarán evaluaciones de carácter formativo, que acompañen y valoren los trabajos realizados en el aula y promuevan el interés del estudiante por el Seminario.

## 6. ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN<sup>1</sup>



## 7. OTROS ASPECTOS

**a) Plagio:** Se advierte que desde febrero de 2010 el Consejo Universitario acordó modificar el Reglamento de Orden y Disciplina de los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica e incluyó el plagio como una Falta Muy Grave, de acuerdo con el Capítulo II, Artículo 4 e inciso (j) de este Reglamento, el cual indica que son Faltas Muy Graves “Plagiar, en todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo”. Asimismo, este Reglamento establece para este

<sup>1</sup> El profesor (a), podrá complementar esta descripción con los pormenores de su diseño de investigación.

tipo de faltas la sanción de suspensión del estudiante por un plazo no menor de 6 meses calendario y hasta un máximo de 6 años calendario. Se podrá usar la plataforma TURNITIN para controlar este tipo de falta.

**b) Uso de los medios oficiales de la Universidad:** Por otro lado, según la Resolución VD-9374-2016, indica que:

En cuanto a los entornos virtuales, en la Resolución VD-R-8458-2009, la Vicerrectoría de Docencia estableció como plataforma institucional de gestión de entornos virtuales a Mediación Virtual, administrada por esta Vicerrectoría mediante la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con TIC (Metics), con el propósito de promover el acceso y uso democrático de las tecnologías de información y comunicación (TICS), y la apropiación de esos medios en la docencia, en consonancia con el principio de racionalización de los recursos institucionales.

En concordancia con lo dispuesto por las normas y reglamentos asociados al intercambio de documentos electrónicos, y lo referente a la protección y tratamiento de datos personales, se establece que el uso de la plataforma institucional Mediación Virtual ofrece las condiciones para el reconocimiento de la equivalencia funcional de los documentos electrónicos que se intercambien en ese espacio. Al mismo tiempo, el acceso a dicha plataforma mediante el uso de la Cuenta Electrónica Institucional, administrada por el Centro de Informática, garantiza las medidas de seguridad y resguardo requeridas en el manejo de los datos de carácter personal (los de acceso irrestricto y los de acceso restringido)". (Para tener acceso a la cuenta institucional se pueden comunicar al 25115000)

**c) Clase virtual sincrónica de asistencia obligatoria:** Cuando se trate de clases virtuales sincrónicas de asistencia obligatoria, se deberá indicar en el programa del curso que, para efectos de comprobar la asistencia, la persona estudiante debe aceptar de previo ingresar a la sesión con su audio y vídeo habilitado, puesto que este es el medio con equivalencia funcional para que la persona docente pueda verificar la identidad de la persona estudiante. En caso contrario, se deberá reportar una ausencia sujeta a la respectiva justificación, en caso de que así proceda.

**d) Consentimiento informado del uso de datos:** De acuerdo con la resolución: VD-11502-2020, La grabación en audio y vídeo de las actividades virtuales sincrónicas es posible, siempre y cuando exista anuencia de las personas participantes. La persona participante que no esté de acuerdo podrá deshabilitar su video y micrófono, lo cual se entenderá para todos los efectos como su no autorización. La grabación en audio y vídeo de clases virtuales sincrónicas deberá hacerse constar en una leyenda de advertencia en el programa del curso y en cada sesión deberá ser indicada por parte de la persona docente a cargo, para que la persona estudiante decida voluntariamente si desea o no ingresar a la sesión con su audio y vídeo.

**e) Puntualidad en la entrega de trabajos:** Los trabajos deben entregarse en el día y hora establecida por el docente, en mediación virtual, solo se acepta la entrega tardía según lo que estipula el artículo 24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (EN REVISIÓN)

- Aguilar, M. y A. Gutiérrez. 1988. Análisis de un programa de vivienda de interés social: lotes con servicios. Tesis de Licenciatura en Sociología, UNA, Heredia.
- Barrantes Echeverría, R. 2002 "Investigación: un camino al conocimiento, un enfoque cuantitativo y cualitativo". San José, Costa Rica: EUNED.
- Boisier, S. 1990 Territorio, Estado y sociedad. Reflexiones sobre descentralización y desarrollo regional en Chile. Chile. PEHUEN.
- Botero P. 2008 Representaciones y Ciencias Sociales: una perspectiva epistemológica y metodológica. Buenos Aires: Espacio editorial.
- Bordenave, J. 1987. Participación y sociedad. Ed. Búsqueda, Buenos Aires.
- Comisión Económica Para América Latina. 1990. Transformación productiva con equidad. CEPAL, Santiago.
- Centro de Estudios para Pastoral Acción Social. 1990. Costa Rica: Balance de Situación. CEPAS. n José, No 34, enero-marzo.
- Centro de Estudios para Pastoral Acción Social. 1990. Costa Rica: Balance de Situación. CEPAS. San José, No.38, noviembre-diciembre.
- Dengo M et al. 1998. Escenarios de uso del territorio para Costa Rica en el año 2025. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, San José.

- Franco, R. 1984 Significado y contenidos de desarrollo social y de las políticas sociales. En: Estudios Sociales No. 40. Santiago.
- Gamboia, L. Los retos de la ciudadanía y de la gobernabilidad en la globalización. Serie cuadernos de Historia de la Cultura. UCR.
- Ghiso, A. Rescatar, descubrir, recrear. Metodologías participativas en la investigación social comunitaria.
- Güendell, L. Y R. Rivera s.f. Hacia la construcción de un marco de interpretación de la política social costarricense. Universidad Nacional, Heredia.
- Gutiérrez, G. 2001. Globalización, Caos y Sujeto en América Latina. DEI, San José, Costa Rica.
- Hernández Sampieri, R. Et al. 2003. Metodología de la Investigación, McGraw-Hill Editorial, Tercera Edición, México.
- Hinkelammert, F. J. 1999. El Huracán de la globalización. Franz Hinkelammert, DEI. San José, Costa Rica.
- Instituto Mixto de Ayuda Social. 1991. Proyecto: Cupón Alimentario para población de extrema pobreza, San José, Costa Rica, mayo.
- Lucke, O. 1992. Base conceptual y Metodológica para la generación de escenarios de ordenamiento territorial en Costa Rica al año 2025. Guías de Costa Rica S.A. San José. C.R.
- Miragem, S. 1992. Guía para la elaboración de proyectos de desarrollo agropecuario. Instituto Interamericano de Cooperación para la agricultura. San José, C.R.
- Mora, M. y F. Solano. 1990. Balance de la situación urbana. Centro de Estudios y Publicaciones ALFORJA, San José.
- Picó, J. 1987. Teorías sobre el Estado de bienestar. Siglo XXI, México.
- PNUD- MIDEPLAN. 1998. El desarrollo humano sostenible frente a la globalización. San José. PNUD- MIDEPLAN
- Proyecto de la Nación de la Región. 1999. Resumen del primer informe Estado de la Región. San José, Costa Rica.
- Proyecto Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. 2002. Octavo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Costa Rica.
- Pujol R. 1997. Apuntes sobre la realidad actual del uso del territorio en Costa Rica. Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS), Escuela Ingeniería Civil. UCR, San José, C.R
- Rivera, R. 1998. La descentralización real en Costa Rica. San José. FLACSO
- Rojas Soriano, R. 1998. Guía para realizar investigaciones sociales Plaza y Valdré, Editores, México, D.F.
- Universidad de Costa Rica. Observatorio del Desarrollo (varios años) Tendencias del desarrollo costarricense. San José, Costa Rica.
- Valverde M et al. 1993. Integración o disolución socio cultural. Editorial Porvenir. Costa Rica.
- Valverde, J. M. Et al. 1989. Costa Rica; Movimientos sociales populares y democracia. En Rojas Manuel, Costa Rica: una democracia inconclusa. DEI-IIS, San José.
- Valverde, J.M. Globalización y desarrollo. En: Participación para el desarrollo local, Cuadernos de Ciencias Sociales. No 114, PROFAC
- Vásquez, G.1996. El Ordenamiento territorial y los cambios en el uso de la tierra en Costa Rica. *Agronomía Costarricense*, Vol. 20, N° 1, pp.87-94.